

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 346/
DOÑIHUE, 4.10.2012

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de Diciembre del 2011, firmado entre la I. Municipalidad de Doñihue y la Señora Edelmira del Carmen Vidal Correa.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad y la Señora EDELMIRA DEL CARMEN VIDAL CORREA, por trabajos señalados en él, por un valor de \$ 340.000, más impuesto.

2.- El gasto que irrogue dicho contrato, será imputado al ítem 22.08.003.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ELISIAN CONTRERAS BARRIOS,
ALCALDESA (S)

LCB/ELM/DHC/mpr

Distribución:

- Interesado
- Archivo Aseo Ornato
- Archivo Depto. Finanzas
- Archivo Oficina de Partes